



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3957

CHILLÁN VIEJO, 30 DIC 2020

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 052 con fecha 30/12/.2020, según factura Nro. 52497 de fecha 22.12.2020 de la Empresa MELMAN S.A., RUT 96.882.140-7, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 52497 de fecha 22.12.2020 de la Empresa MELMAN S.A., RUT 96.882.140-7 Orden de compra 3673-419-CM20.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010064-225 AL 0030010064-266	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. ROJO	Liceo Pacheco Altamirano
0030010064-183 AL 0030010064-224	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. AMARILLO	Liceo Pacheco Altamirano

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de

Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MYY / rap
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



30 DIC 2020